

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito alguno.

Séptima.—A instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que no resultaran rematantes, si éstos lo admiten y han cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor, festividad o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana en el termino de Archena, calle Saavedra Fajardo, número 9, La Algaida, una casa habitación y morada con ejidos. Ocupa en sus ensanches y ejidos una superficie de 557 metros cuadrados. Se compone de dos plantas, la baja destinada a almacén y la alta a vivienda, distribuida en diferentes dependencias. La superficie cubierta del almacén es de 78,09 metros cuadrados y la de la vivienda de 75,60 metros cuadrados, siendo la superficie total cubierta de 153,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 299, libro 37 de Archena, folio 172, finca número 4.960. Tipo de subasta: 10.663.000 pesetas.

Molina de Segura, 20 de diciembre de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—936.

#### MONFORTE DE LEMOS

##### Edicto

Doña María Celia Conde Palomanes, Juez de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra Ramón José Arias Seco en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de febrero, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima» número 2306, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de abril, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa da Baliña, la parte del norte, sita en Tribás-Pantón, hoy en mal estado de conservación, compuesta de alto y bajo, teniendo en los altos siete departamentos, cocina, despensa, water y pasillos, con corredor al este, y, en los bajos, cuartos, con la superficie hueca de ciento cincuenta y dos metros cuadrados; lleva, además, un alpendre al norte y al este la era de majar y residuos, teniendo de superficie siete áreas y setenta y cuatro centiáreas; tiene además, en la esquina sureste de la era citada, una cocina de planta baja, de diez metros y medio cuadrados huecos. Limitando, en conjunto: Al norte y oeste, camino público; este, Vas de Tribás y la finca «Cortiñeiro» de José Baliña Pérez, y sur, restante casa y residuos.

Inscripción: Tomo 714, Libro 150, folio 20 vto., finca 13.695, inscripción 3.<sup>a</sup>

Título: El de compra, a medio de escritura autorizada por el Notario señora Rodríguez Tourón, el mismo día y número de protocolo anterior al de la préstamo hipoteca referida.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes, así como de arrendatarios y ocupantes, según manifestación de los otorgantes.

Tipo de subasta: 8.160.000 pesetas (ocho millones ciento sesenta mil pesetas).

Monforte de Lemos, 19 de diciembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—945.

#### NAVALCARNERO

##### Edicto

Doña Marta Chimeno Cano, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 515/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Viz-

tecaria, a instancia de Banco Español de Crédito contra Clemente Carrillo Aguilar y Ángeles de Luis Cabezueta en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de febrero de 2002, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2691, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de marzo de 2002, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno en el Palomar, y sito en San Sebastián, señalada con el número tres del plano de parcelación término municipal de San Martín de Valdeiglesias, Madrid. Tiene una superficie de trescientos veinticinco metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Sobre parte de la superficie de la parcela antes descrita se ha construido una vivienda unifamiliar, compuesta de semisótano, planta baja y primera. La superficie total construida es de ciento setenta y dos metros dos decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 468, libro 150, folio 73 vuelto, finca número 14.762, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Primera subasta: 39.913.525 pesetas.

Segunda subasta: 29.935.143 pesetas.

Navalcarnero, 7 de noviembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—944.